

ASUNTO: LEY ESTADOUNIDENSE DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LA CUENCA DEL CARIBE
- EXENCIÓN SOLICITADA POR LOS ESTADOS UNIDOS

1. EN SU CUADRAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES, LAS PARTES CONTRATANTES EXAMINARON LA SOLICITUD DE LOS ESTADOS UNIDOS, DE QUE LA VOTACIÓN PARA ADOPTAR UNA DECISIÓN SE APLAZARA HASTA EL INTERVALO ENTRE EL PRESENTE PERÍODO DE SESIONES Y EL SIGUIENTE Y ACORDARON TRANSMITIR ESTE ASUNTO AL CONSEJO PARA LA ADOPCIÓN DE LAS MEDIDAS APROPIADAS A LA LUZ DE LAS DECLARACIONES HECHAS SOBRE LA CUESTIÓN EN EL PERÍODO DE SESIONES.

2. EN SU REUNIÓN DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1984, EL CONSEJO DECIDIÓ QUE SE DISTRIBUYERAN PAPELETAS DE VOTO.

.....
3. MUCHOS REPRESENTANTES PRESENTES EN LA REUNIÓN DEPOSITARON SU VOTO EN NOMBRE DE SUS GOBIERNOS. A LAS PARTES CONTRATANTES QUE NO ESTUVIERON REPRESENTADAS EN LA REUNIÓN SE ENVÍAN CON EL PRESENTE AEROGAMA UN EJEMPLAR DEL PROYECTO DE DECISIÓN (L/5734, ANEXO II) Y UNA PAPELETA DE VOTO. SE RUEGA A LAS PARTES CONTRATANTES QUE EMITAN SU VOTO SOBRE LA DECISIÓN Y ENVÍEN LA PAPELETA DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA ANTES DEL 15 DE FEBRERO DE 1985.

A. DUNKEL

COPIE - COPY